DNCP/DJ N° 80/14 **Caso N° 2389**

Asunción, 10 de enero de 2014.

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Teléfono: 071-205-966
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida a través del **Sistema de Gestión de Denuncia con Protección al Denunciante**, referida a la Licitación Pública Nacional en lo lotes 2, 3, 4, 5, 6, 12, 23, 33, 35 y 40 para "Construcción de Pozos Artesianos, Tanque Elevado y Red de Distribución – Plurianual" convocada por el **GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA. ID 261490**.----------

Con respecto a la denuncia de la referencia, le manifestamos cuanto sigue:

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos que justifiquen lo referido e informen sobre el estado del proceso de contratación, asimismo remitan el informe de evaluación, resolución de adjudicación y notificaciones de los participantes. En una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección Nacional, así como toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de 3 (tres) días hábiles.----------

En este sentido se recuerda que, el Artículo 82° de la Ley N° 2051/03 —modificado por el Art. 1° de la Ley N° 3439/07— otorga a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la facultad de investigar de oficio, a fin de verificar que los actos de cualquier procedimiento de contratación se ajustan a las disposiciones de la Ley;----------

Asimismo en los Artículos Nº 18 "Obligación de Colaboración" y Nº 20 "Facilitación de Información", del Capítulo IV "Deber de Colaboración y Provisión de Información" de la Ley **Nº 3.439/07**, modificatoria de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas----------

Tal requerimiento lo hacemos en base los Artículos anteriormente citados y EN EL ARTÍCULO 76º DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.----------

Se adjunta copia del citada Denuncia, fojas (1).----------

Atentamente,

Abg. **ADOLFO ARCE**
Dirección Jurídica

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. **JORGE GRANADA TORRES**
Director – Dirección Jurídica